MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695

mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº 467 /2.019

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2019 CON ID 366084 A LA EMPRESA UNIPERSONAL NICO CARS CON RUC 2605835-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR HUGO RICARDO ALMADA LÓPEZ CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 2605835 PARA LA "ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS" A SER FINANCIADAS CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS RECURSOS ROYALTIES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.----------

San José de los Arroyos, 27 de junio de 2019.-

VISTA: La Resolución Nº 388/2019 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de San José de los Arroyos, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", por vía de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 con ID 366084; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Licitación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 con ID 366084, se ha presentado un oferente, con su oferta: unipersonal NICO CARS CON RUC 2605835-9 cuyo representante legal es el señor Hugo Ricardo Almada López con Cedula de Identidad Nº 2605835;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal NICO CARS CON RUC 2605835-9 cuyo representante legal es el señor Hugo Ricardo Almada López con Cedula de Identidad Nº 2605835 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 con ID 366084 a la citada empresa para la provisión de la maquinaria vial objeto del llamado, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la modalidad de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 con ID 366084 a la firma unipersonal NICO CARS CON RUC 2605835-9 cuyo representante legal es el señor Hugo Ricardo Almada López con Cedula de Identidad Nº 2605835, para la provisión denominada "**ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes, Doscientos Millones), a ser financiado con fondos provenientes de los recursos institucionales denominados royalties (OG 530 30 011) aprobados en el Presupuesto General de la Municipalidad de San José de los Arroyos, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Públicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- REMITIR los antecedentes de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 con ID 366084 a la Junta Municipal para su estudio y aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Dominguez
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL
COMPROBANTE DE ENTRADA
FECHA: Sábado 29 - Jun - 2019
SESIÓN: Nº 0170/19.
RECEPCIONADO POR: Alcides Sánchez Acuña
Secretario Junta Municipal
EXPEDIENTE Nº: